



Literal a2) Base legal que la rige			
Tipo de la Norma	Norma Jurídica	Publicación Registro Oficial (Número y fecha)	Link para descargar la norma jurídica
CARTA SUPREMA	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR	R.O. No. 449 20 de octubre de 2008	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
NORMAS INTERNACIONALES	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.	R.O.S. No.116 05 de noviembre del-2013	CONVENIO PARA LA REPRESIÓN DE ACTOS ILÍCITOS RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL.
	DECISIÓN CAN NRO. 582	R. O. No. 457 09 de noviembre del 2011	DECISIÓN CAN NRO. 582
	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO	R.O. NO. 675 25 de noviembre de 1954	CONVENIO DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL DE CHICAGO
CÓDIGOS	CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (COGEP)	R.O.S.No. 506 22 de mayo de 2015	COGEP
	CÓDIGO AERONÁUTICO	R.O.S. No. 435 11 de enero de 2007	CÓDIGO AERONÁUTICO
	CÓDIGO DEL TRABAJO ÚLTIMA REFORMA R.O.S.167 DE 16-04-2015.	R.O.S. No. 167 16 de diciembre de 2005	CÓDIGO DEL TRABAJO
LEYES ORGÁNICAS	LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R. O. S. No. 337 18 de mayo de 2014	LOTAIP
	LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 294 6 de octubre de 2010	LOSEP
	LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNPC)	R. O.S. No. 395 04 de agosto de 2008	LOSNPC
LEYES ORDINARIAS	LEY DE AVIACIÓN CIVIL	R. O. No. 435 11 de enero de 2007	LEY DE AVIACIÓN CIVIL
	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS	R. O. No. 892 09 de agosto 1979	LEY DE EJERCICIO PROFESIONAL DE TRIPULANTES AÉREOS
REGLAMENTOS DE LEYES	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (LOSNPC)	R. O. S. No. 507 22 de enero de 2015	REGLAMENTO GENERAL A LA LOSNPC
	REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO (LOSEP)	R. O. S. No. 588 12 de mayo de 2009	REGLAMENTO A LA LOSEP
	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO	R. O. No.378 17 de octubre de 2006	REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO DE BIENES DEL SECTOR PÚBLICO
	REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	R.O.S. No. 337 19 de enero del 2005	REGLAMENTO GENERAL A LA LOTAIP
	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	R. O. No. 536 18 de marzo de 2002	ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
DECRETO EJECUTIVO	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	R..O.S. No. 156 18 de diciembre de 2013	REORGANIZASE EL CONSEJO DE AVIACIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
CÓDIGOS INTERNOS DGAC	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013.	R. O. NO.015 15 de junio de 2013	CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS/LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES/AS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL APROBADO CON RESOLUCIÓN NO. 140-2013 EL 27 DE MAYO DE 2013
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0112-R DE 31 DE JULIO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-AN-2019-0674-M DE 24 DE JULIO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-008-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS DE LA DGAC A NIVEL NACIONAL", A LA EMPRESA PÚBLICA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CNT EP, CON RUC NRO. 1768152560001, POR UN VALOR DE USD 132.913,44 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 44/100 CTVS) SIN INCLUIR EL IVA; Y, UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 366 DÍAS CONTADOS DESDE 01 DE AGOSTO DE 2019.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0112-R DE 31 DE JULIO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-AN-2019-0674-M DE 24 DE JULIO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-008-2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS DE LA DGAC A NIVEL NACIONAL", A LA EMPRESA PÚBLICA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CNT EP, CON RUC NRO. 1768152560001, POR UN VALOR DE USD 132.913,44 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 44/100 CTVS) SIN INCLUIR EL IVA; Y, UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 366 DÍAS CONTADOS DESDE 01 DE AGOSTO DE 2019.



	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0109-R DE 19 DE JULIO DE 2019, RENOVAR A LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP", A LA QUE EN ADELANTE SE LLAMARÁ "LA PERMISIONARIA", SU PERMISO DE OPERACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONEXAS COMO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA (OMA).	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0109-R DE 19 DE JULIO DE 2019, RENOVAR A LA EMPRESA PÚBLICA TAME LÍNEA AÉREA DEL ECUADOR "TAME EP", A LA QUE EN ADELANTE SE LLAMARÁ "LA PERMISIONARIA", SU PERMISO DE OPERACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES CONEXAS COMO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA (OMA).
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0108-R DE 19 DE JULIO DE 2019, NO OTORGAR A LA COMPAÑÍA AIR PROMOTION ECUADOR CIA. LTDA., LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS, BOLETOS, PASAJES Y DEMÁS ESPECIES DE TRANSPORTE AÉREO DE LA COMPAÑÍA XIAMEN AIRLINES, POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA INSTITUCIÓN MEDIANTE OFICIO NRO. DGAC-AE-2019-0035-O.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0108-R DE 19 DE JULIO DE 2019, NO OTORGAR A LA COMPAÑÍA AIR PROMOTION ECUADOR CIA. LTDA., LA AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA Y EMISIÓN DE DOCUMENTOS, BOLETOS, PASAJES Y DEMÁS ESPECIES DE TRANSPORTE AÉREO DE LA COMPAÑÍA XIAMEN AIRLINES, POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LA INSTITUCIÓN MEDIANTE OFICIO NRO. DGAC-AE-2019-0035-O.
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0107-R DE 18 DE JULIO DE 2019, EL SEÑOR MAGÍSTER CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA, SUBROGARÁ EN SUS FUNCIONES AL SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, PILOTO MARCELO ALFONSO JÁCOME ACOSTA, A PARTIR DEL 21 AL 25 DE JULIO DEL 2019.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0107-R DE 18 DE JULIO DE 2019, EL SEÑOR MAGÍSTER CARLOS DANIEL ESTÉVEZ RUIZ, DIRECTOR DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN AERONÁUTICA, SUBROGARÁ EN SUS FUNCIONES AL SEÑOR SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, PILOTO MARCELO ALFONSO JÁCOME ACOSTA, A PARTIR DEL 21 AL 25 DE JULIO DEL 2019.
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0106-R DE 18 DE JULIO DE 2019, EL SEÑOR MARCELO ALFONSO JÁCOME ACOSTA EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, SUBROGARÁ EN SUS FUNCIONES AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, A PARTIR DEL 21 AL 25 DE JULIO DEL 2019.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0106-R DE 18 DE JULIO DE 2019, EL SEÑOR MARCELO ALFONSO JÁCOME ACOSTA EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, SUBROGARÁ EN SUS FUNCIONES AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, A PARTIR DEL 21 AL 25 DE JULIO DEL 2019.
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0105-R DE 16 DE JULIO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-SX-2019-0555-M DE 15 DE JULIO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. SIE-DGAC-2019-006 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA PARA LA DGAC"; AL OFERENTE SEPRONAC CIA. LTDA., CON RUC 1791206479001, POR EL VALOR DE USD 1.492.640,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) VALOR QUE NO INCLUYE EL I.V.A.; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2019.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0105-R DE 16 DE JULIO DE 2019, ACOGER LA RECOMENDACIÓN CONSTANTE EN EL MEMORANDO NRO. DGAC-SX-2019-0555-M DE 15 DE JULIO DE 2019; Y, ADJUDICAR EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. SIE-DGAC-2019-006 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA ARMADA PARA LA DGAC"; AL OFERENTE SEPRONAC CIA. LTDA., CON RUC 1791206479001, POR EL VALOR DE USD 1.492.640,00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) VALOR QUE NO INCLUYE EL I.V.A.; CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (244) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2019.
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0104-R DE 15 DE JULIO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-008-2019, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS DE LA DGAC A NIVEL NACIONAL", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE 132.913,44 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; Y, UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 366 DÍAS CONTADOS DESDE 01 DE AGOSTO DE 2019.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0104-R DE 15 DE JULIO DE 2019, AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. RE-DGAC-008-2019, PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS DE LA DGAC A NIVEL NACIONAL", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO GENERAL DE APLICACIÓN, Y LA CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE 132.913,44 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE CON 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), SIN INCLUIR EL IVA; Y, UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 366 DÍAS CONTADOS DESDE 01 DE AGOSTO DE 2019.
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0102-R DE 15 DE JULIO DE 2019, - APROBAR, PARCIALMENTE, Y A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2019, EL ADDENDUM AL ANEXO 1 TEMPORADA VERANO 2019, AL ACUERDO DE CÓDIGO COMPARTIDO CELEBRADO ENTRE AEROLINEAS LÍNEAS AÉREAS DEL ECUADOR S.A. (HOY LATAM AIRLINES ECUADOR S.A.) E IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A., QUE MODIFICA AL ACUERDO NRO. 016/2007 EXPEDIDO EL 30 DE MARZO DE 2007, POR EL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, CON BASE A LOS DERECHOS DE TRÁFICO AUTORIZADOS Y VIGENTES EN EL PERMISO DE OPERACIÓN DE IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A. (OPERADORA).	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0102-R DE 15 DE JULIO DE 2019, - APROBAR, PARCIALMENTE, Y A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HASTA EL 26 DE OCTUBRE DE 2019, EL ADDENDUM AL ANEXO 1 TEMPORADA VERANO 2019, AL ACUERDO DE CÓDIGO COMPARTIDO CELEBRADO ENTRE AEROLINEAS LÍNEAS AÉREAS DEL ECUADOR S.A. (HOY LATAM AIRLINES ECUADOR S.A.) E IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA S.A., QUE MODIFICA AL ACUERDO NRO. 016/2007 EXPEDIDO EL 30 DE MARZO DE 2007, POR EL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, CON BASE A LOS DERECHOS DE TRÁFICO AUTORIZADOS Y VIGENTES EN EL PERMISO DE OPERACIÓN DE IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A. (OPERADORA).
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0101-R DE 09 DE JULIO DE 2019, DELEGAR AL/LA SUBDIRECTOR/A GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, A FIN DE QUE LEGALICE O LEGITIME MEDIANTE FIRMA ESCRITA O ELECTRÓNICA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0101-R DE 09 DE JULIO DE 2019, DELEGAR AL/LA SUBDIRECTOR/A GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, A FIN DE QUE LEGALICE O LEGITIME MEDIANTE FIRMA ESCRITA O ELECTRÓNICA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO.



	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0100-R DE 08 DE JULIO DE 2019, -DECLARAR DESIERTO, EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. SIE-DGAC-NA2-001-2014 PARA LA "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PRUEBA CNS GUAYAQUIL", POR HABER SIDO INHABILITADAS TODAS LAS OFERTAS O LA ÚNICA PRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO DE 06 DE OCTUBRE DE 2014, SUSCRITO POR EL ING. MIGUEL MIRANDA GUEVARA, SERVIDOR DESIGNADO PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0100-R DE 08 DE JULIO DE 2019, -DECLARAR DESIERTO, EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIGNADO CON EL CÓDIGO NRO. SIE-DGAC-NA2-001-2014 PARA LA "PROVISIÓN DE EQUIPOS DE PRUEBA CNS GUAYAQUIL", POR HABER SIDO INHABILITADAS TODAS LAS OFERTAS O LA ÚNICA PRESENTADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; Y, DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO DE 06 DE OCTUBRE DE 2014, SUSCRITO POR EL ING. MIGUEL MIRANDA GUEVARA, SERVIDOR DESIGNADO PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO.
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0099-R DE 08 DE JULIO DE 2019, NO REVOCAR A LA COMPAÑÍA ADVERTISING BUSINESS CORPORATION ADVERTISINGBUSINESSCORPORATION C.L. SU PERMISO DE OPERACIÓN DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALIZADOS EN LA MODALIDAD DE PUBLICIDAD AÉREA CON DISPOSITIVOS A CONTROL REMOTO OTORGADO CON RESOLUCIÓN NO. DGAC-YA-2018-0112-R DE 05 DE JUNIO DE 2018.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0099-R DE 08 DE JULIO DE 2019, NO REVOCAR A LA COMPAÑÍA ADVERTISING BUSINESS CORPORATION ADVERTISINGBUSINESSCORPORATION C.L. SU PERMISO DE OPERACIÓN DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALIZADOS EN LA MODALIDAD DE PUBLICIDAD AÉREA CON DISPOSITIVOS A CONTROL REMOTO OTORGADO CON RESOLUCIÓN NO. DGAC-YA-2018-0112-R DE 05 DE JUNIO DE 2018.
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0098-R DE 05 DE JULIO DE 2019, EXPEDIR EL INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS EN LOS AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0098-R DE 05 DE JULIO DE 2019, EXPEDIR EL INSTRUCTIVO PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE INCENTIVOS EN LOS AEROPUERTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL.
	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0097-R DE 03 DE JULIO DE 2019, OTORGAR A LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA PERMISIONARIA" LA RENOVACIÓN DE SU PERMISO DE OPERACIÓN DE ACTIVIDADES CONEXAS PARA BRINDAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA.	SIN PUBLICACIÓN EN EL REGISTRO OFICIAL	RESOLUCIÓN NRO. DGAC-YA-2019-0097-R DE 03 DE JULIO DE 2019, OTORGAR A LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS CORREA MIÑO CIA. LTDA., A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA PERMISIONARIA" LA RENOVACIÓN DE SU PERMISO DE OPERACIÓN DE ACTIVIDADES CONEXAS PARA BRINDAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS COMO ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO APROBADA.
ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	CONFORME LO SOLICITADO EN MEMORANDO NRO. DGAC-AM-2015-0357-M DE 22 DE JULIO 2015 POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LOTAIR, SE CREA ESTE HIPERVÍNCULO QUE ESTÁ VINCULADO AL LINK DE LA BIBLIOTECA DEL CNAC EN LA PÁGINA WEB DE LA DGAC		ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	31/07/2019		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a2):	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL A2)	DRA. MARTHA CECILIA ARIAS JARA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN	martha.arias@aviacioncivil.gob.ec		
NUMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN	(02) 2947-400 EXTENSIÓN 5000		